

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 02 de octubre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de setiembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de setiembre de 2024.

Siendo las 11:05 horas se incorpora a la presente sesión, la estudiante Claudia Edith Condori Mamani, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1703-2024-UPT-R	9/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021072368 ASLHY NORA COPA COLQUE, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
2	1704-2024-UPT-R	9/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021071007 MASSIEL ADRIANA VILDOSO CCAMA, EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
3	1708-2024-UPT-R	10/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A LA MAESTRANDA CHALCO CHAIÑA, ROSA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
4	1709-2024-UPT-R	10/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL MAESTRANDO TICONA MARON, JULIO ANDRAVE, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

5	1710-2024-UPT-R	10/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL MAESTRANDO MAMANI HUMPIRI, BARTOLOMÉ DOMINGO, DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
6	1761-2024-UPT-R	16/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066884, VALDEZ CHOQUE, KAROL MILAGROS, EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
7	1786-2024-UPT-R	17/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021072512 ALEXANDRA GIANELLA BRINGAS MAQUERA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
8	1823-2024-UPT-R	25/09/2024	DESIGNAR LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE BECAS Y SUBVENCIONES PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-II Y 2025-I.
9	1826-2024-UPT-R	25/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066914 MILENE VIVIANA FLORES LIMACHE, EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
10	1827-2024-UPT-R	25/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL DOCTORANDO TORRES VALDIVIA, CARLOS ALBERTO ALEJANDRO, DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
10	1871-2024-UPT-R	30/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021071066, RIVERA SULLCA, ANDREA FIORELLA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS - INGENIERÍA DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - MÉXICO, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
10	1876-2024-UPT-R	30/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL MAESTRANDO ZUÑIGA CHURA, MAURO WIDO, DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 471-2024-UPT-FADE, de fecha 30 de setiembre de 2024. Remitiendo la Resolución de Decanato N° 822-2024-UPT/FADE, del 27 de setiembre de 2024, se renueva la designación al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, desde el 23 de setiembre de 2024.

Se trate junto al Punto N° 04 de la Orden del Día.

Siendo las 11:07 horas se incorporan a la presente sesión, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

2.- Oficio N° 1009-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de setiembre de 2024. Sobre propuesta de la Carga Horaria para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 1009-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de setiembre de 2024; remite, la Resolución N° 166-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de setiembre de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2023-2026), solicitando su aprobación y aplicación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la carga horaria de docentes para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2023-2026).

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2024: APROBAR la carga horaria de docentes para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2023-2026).

Siendo las 11:10 horas se incorpora a la presente sesión, el estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

3.- Oficio N° 453-2024-UPT-OPLA, de fecha 01 de octubre de 2024. Sobre propuesta inclusión de nueva tasa de certificado de estudios en el tarifario de la Segunda Especialidad de Odontología.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 994-2024-UPT-FACSA, de fecha 23 de setiembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutive que apruebe la creación de tasas (certificados de estudios) en el tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería y el Área de Contabilidad.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 453-2024-UPT-OPLA, de fecha 01 de octubre de 2024, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dichas tasas;

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, aprobar la creación de tasas (certificados de estudios) en el tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2024: APROBAR la creación de tasas (certificados de estudios) en el tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Certificado de estudios por semestre (4 semestres)	S/ 240.00
Certificado de estudios por semestre (5 semestres)	S/ 300.00

4.- Oficio N° 703-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de setiembre de 2024. Sobre el Proyecto y Bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

Como cuestión previa, la Dra. Nelly Gonzales Muñiz, solicita que el presente documento se trate en la estación de Orden del Día.

En ese sentido el señor Presidente, propone se vote para tratar el presente punto en la presente estación o pase a la orden del día.

Siendo sometido a votación, el resultado es el siguiente:

-Se trate en ésta estación 08 votos

-Pase a la Orden del Día 06 votos.

En consecuencia, se tratará en la presente estación.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 703-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, informa que en atención al acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2024, se han realizado las coordinaciones pertinentes en reunión de trabajo sostenida el día martes 24 de setiembre del presente, donde participó junto al señor Rector, el Vicerrector Académico, Director de la ESPG, Decanos y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, por tanto, eleva para aprobación el Proyecto y Bases del

XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", modificado de acuerdo a las sugerencias realizadas.

Siendo las 11:20 horas se incorpora a la presente sesión, el Mag. Lincoln Salas Ponce, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Resolución N° 812-2024-UPT/FADE), a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.

Al respecto la Dra. Patricia Nué Caballero, indicó que se encuentra la sugerencia de incluir a los Secretarios Académicos Administrativos, en los cargos directivos que no pueden ser Investigadores Principales, pero si coinvestigadores, pedido que hice ella en el anterior Consejo Universitario.

Asimismo, la Dra. Nelly Gonzales Muñoz, expresó que las normas deben ser claras para la participación de docentes en proyectos de investigación.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Proyecto y Bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2024: APROBAR el Proyecto y Bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

5.- Oficio N° 876-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024. Sobre ratificación de la Resolución N° 030-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de maestría de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 003-2024-UPT/ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 876-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 030-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de maestría de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 003-2024-UPT/ESPG.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2024: RATIFICAR, Resolución N° 030-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de maestría de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 003-2024-UPT/ESPG.

6.- Oficio N° 877-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024. Sobre ratificación de la Resolución N° 031-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de doctorado de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 004-2024-UPT/ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 877-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 031-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de doctorado de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 004-2024-UPT/ESPG.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2024: RATIFICAR, Resolución N° 031-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de doctorado de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 004-2024-UPT/ESPG.

7.- Oficio N° 500-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024. Sobre Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 337-2024-UPT-OBUN, de fecha 30 de setiembre de 2024, remitiendo el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II, realizada el 26 de setiembre del 2024, solicitando su aprobación.

El señor Presidente dio lectura al acta en mención.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 137-2024: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de setiembre del 2024 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Informe N° 337-2024-UPT-OBUN.

8.- Oficio N° 503-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024. Sobre propuesta de creación de la carrera profesional de Administración de Empresas.

Pase a la Orden del Día, para ser tratado como Punto N° 07 en la presente agenda.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre la culminación de los Juegos Florales, resultando como ganador la FAEDCOH, en 2do lugar FACSA y 3er. Lugar FAING.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre la culminación de los trabajos del techo con estructura liviana de FACEM.
- Se ha desarrollado un sistema web para FACEM.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El fin de semana pasado, ha asistido a una invitación para ver el Mega puerto de Chancay.
- Se ha llevado a cabo una capacitación sobre Bibliometría a cargo de un docente de Colombia.
- Se ha recibido 24 artículos para la revista Arquitek.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- A la fecha se cuenta con 65 artículos de investigación en Scopus, se espera llegar a contar con 80 artículos hasta fin de año.
- Se cuenta con un 90% de índice de satisfacción en el uso de la biblioteca.
- Se está dando inicio al XIII concurso de financiamiento de proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".
- Ha sido aprobado la metodología de actualización de las líneas de investigación de la UPT.
- Se está desarrollando un proyecto para CONCYTEC en alianza con la UNJBG y el Instituto Tecnológico Francisco de Paula Gonzales Vigil.
- Los laboratorios de investigación se encuentran preparados para realizar investigaciones.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Del 09 al 11 de octubre, se realizará un Congreso de Estudiantes de Ingeniería en la Universidad de Tarapacá de Arica – Chile.
- El 05 y 06 de setiembre, se desarrolló el VIII Foro de Gestión ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Se está a puertas de firmar un convenio con la Universidad de Tarapacá de Arica – Chile y la UPT.
- Se está finiquitando la firma de un convenio con la Universidad de San Agustín de Arequipa con la carrera de Ingeniería Industrial.
- También se está en coordinaciones con la Universidad Católica de Arequipa y la Universidad La Salle con el tema de Ingeniería Industrial.
- Con fecha 27 de setiembre se llevó a cabo la inauguración de la caseta del acelerógrafo.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Se ha cumplido con el 80% de los aspectos pendientes del Convenio con ESSALUD.
- Se está en la semana de la Medicina.
- Se ha desarrollado una jornada de capacitación en Pediatría Regional.
- Mañana se tendrá a cabo una ceremonia por el día de la Medicina, en el SUM.
- Sobre actividades a desarrollarse por la semana de la Medicina en el Perú.
- El 12 de octubre se tendrá un día de integración con los estudiantes.
- El 09 de octubre se inaugurará el Centro de Simulación de la FACSA.

El señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Sobre su participación de los días 5 y 06 de setiembre, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, en representación de la universidad a la XXV Asamblea General de CRISCOS, atendiendo la invitación del Presidente del Consejo de Rectoras y Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, Ing. Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat (Chile) y del Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA – Bolivia).
- Se ha logrado que la XXV Asamblea General de CRISCOS, con la asistencia de 41 rectores que conforman esta Red, se realice en la UPT en el marco de sus 40 años de creación, los días 11 o 12 de agosto de 2025.
- Que CRISCOS ha hecho un estudio sobre la Investigación de todas las universidades que forman parte de dicha Red.

PEDIDOS:

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda aplicar la modalidad del 20% de virtualidad para los estudiantes del turno noche, lo cual contribuirá a la disminución de casos de inseguridad fuera de la universidad.

Se traslada el pedido al VRAC.

- Pide que se pueda realizar los juegos florales y deportivos en ambientes externos de la UPT, para contar con un mejor aforo y así todos los estudiantes puedan participar de dichas actividades.

Se traslada el pedido al VRAC.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la compra de software para FAU.

Se traslada el pedido a la DIGA.

- Pide que se motive a los docentes que tienen más grados académicos, para elevar el nivel académico.

Se traslada el pedido al VRAC.

- Pide que se pronuncie la Comisión de Resolución de Conflictos para que en los próximos Juegos Florales s tomen en cuenta las sugerencias vertidas.

Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Pide un informe situacional sobre el Sistema Web de Grados y Títulos de la UPT.

Al respecto la Dra. Mariella Ibarra Montecinos, informa que se ha recibido el software y esta semana se estarán realizando las pruebas para su operatividad.

- Pide que brinde el apoyo técnico sobre la actualización de información de las escuelas y carreras profesionales en la página web de la UPT.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se revise el servicio de internet debido a que los pabellones D y G se corta o no hay dicho servicio, por ende, hay dificultades para el desarrollo de clases y labores administrativas en el decanato.

Al respecto el señor Presidente informa que se ha contratado una empresa externa para que realice un mapeo del wifi y redes en la UPT.

El estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se puedan adecuar los armados de horarios de clase para que los estudiantes de IX y X ciclo puedan realizar sus prácticas pre profesionales.

Al respecto el señor Presidente indica que este pedido debe tratarse con el Director de Escuela respectivo.

El Mag. Lincoln Salas Ponce, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza el siguiente pedido:

-Pide se pueda hacer un complejo deportivo en el Fundo Las Vilcas.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

-Pide la creación de un carnet interno digital mediante un QR, debido a los casos de inseguridad presentados. Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

-Pide que las notas se suban a tiempo al intranet para que los estudiantes puedan saber sus avances en las unidades del semestre.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se puedan implementar programas de mentoría para los estudiantes de III y IV matrícula.

Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, Periodo 2024-2025.
2. Ratificación de la Resolución N° 135-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Directiva N° 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Aprobación de Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología (2024-2026).
4. Designación de representación Docente y Estudiantil en la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.
7. Propuesta de creación de la carrera profesional de Administración de Empresas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, Periodo 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 064-2024-UPT-CE, de fecha 20 de setiembre de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2024:

CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	03-10-2024	09:00
2	Publicación de padrones	04-10-2024	09:00
3	Difusión de elecciones	07-10-2024 al 10-10-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	11-10-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	14-10-2024	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	15-10-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	16-10-2024	17:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	17-10-2024	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	18-10-2024	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	18-10-2024	16:00
11	SUFRAGIO	21-10-2024	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	22-10-2024	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	24-10-2024	09:00 a 13:00

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 135-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Directiva N° 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, a través del 829-2024-UPT-FACSA, de fecha 02 de agosto de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 135-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Directiva N° 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° Oficio N° 392-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de agosto de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, en vía de regularización.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2024: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución N° 135-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Directiva N° 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 3.- Aprobación de Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología (2024-2026).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 954-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2024; remite, la Resolución N° 157-2024-UPT/FACSA-CF, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de

Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026), de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando su aprobación y aplicación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2024: APROBAR la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 4.- Designación de representación Docente y Estudiantil en la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a mediante el Oficio N° 024-2024-UPT-DUN, de fecha 23 de setiembre de 2024, el señor Defensor Universitario Dr. Guido Palumbo Pinto, hace conocer, que, según la Resolución N° 374-2023-UPT-CU de fecha, 11 de octubre del 2023, el período de representación del docente Mag. Rolando José BALAREZO PLATA y la Srta. estudiante Astrid Carolina HERRERA VARGAS en la Secretaría de Instrucción para Actos de Hostigamiento Sexual, venció el 20 de setiembre del 2024. Motivo por el cual solicita gestionar la renovación o continuidad de los representantes.

Mediante el Oficio N° 471-2024-UPT-FADE, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la Resolución de Decanato N° 822-2024-UPT/FADE, del 27 de setiembre de 2024, que renueva la designación al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, desde el 23 de setiembre de 2024.

Por parte de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, se propone la designación de la estudiante Claudia Edith Condori Mamani, para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

En ambos casos el período de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 02 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2024: RATIFICAR la designación del Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

DESIGNAR a la estudiante Claudia Edith CONDORI MAMANI, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

El período de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 02 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2025.

Punto N° 5.- Propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 497-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 673-2024-UPT-ADMA, de fecha 27 de setiembre de 2024, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a las necesidades actuales y tomando en cuenta lo propuesto en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, además flexibilizando procedimientos, el mismo que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I, solicitando su aprobación en Consejo Universitario.

Luego del análisis correspondiente y un breve debate, se tiene le pide al señor Vicerrector Académico, que corrija el artículo 11° respecto a la designación de la Comisión permanente de Admisión para que sigue con el texto del actual Reglamento.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, con la corrección planteada.

Siendo el resultado:

A favor : 13 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Mag. Lincoln Salas Ponce, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ACUERDO N° 142-2024: APROBAR el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, que consta de XXII Capítulos, 82 Artículos y Seis Disposiciones Finales; y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I.

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 498-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I; el mismo que tiene como objetivos generales, reforzar en los postulantes conocimientos fundamentales, brindándoles las habilidades académicas necesarias para afrontar con éxito los desafíos académicos en la educación superior; fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales en los postulantes, facilitado así su adaptación al ambiente universitario y bienestar emocional; e integrar herramientas y recursos tecnológicos en el proceso de preparación para mejorar la experiencia de aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales esenciales en los entornos académicos.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis pertinente, sugiere autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2024: APROBAR el Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.

Punto N° 7.- Propuesta de creación de la carrera profesional de Administración de Empresas.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 945-2024-UPT-FACEM, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Facultad de Ciencias Empresariales remite la Resolución N° 023-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de setiembre de 2024, que propone al Consejo Universitario la fusión de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales con la denominación de la Escuela Profesional de Administración; la creación de la carrera profesional de Administración de Empresas con su primer diseño curricular que formará parte de la Escuela Profesional de Administración y la adscripción de las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En ese sentido, el señor Presidente le cede la palabra al Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, para brindar una breve sustentación.

Que, el Artículo 34, literal f), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, concordante con el Artículo 59, numeral 59.4, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Consejo Universitario proponer a la Asamblea Universitaria, la creación, fusión, supresión o reorganización de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos, Escuela de Postgrado y Programas Especiales.

En ese sentido el señor Presidente, primeramente, somete a votación, proponer a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto adjunto.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2024: PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto adjunto.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, proponer a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2024: PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales.

Siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaría General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Mag. Lincoln Salas Ponce
Decano (e) FADE (Resolución N° 812-2024-UPT/FADE) | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |

12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 14. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
 15. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración